



ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM

MONTEVIDEO, Uruguay – 10 de mayo de 2019

En la ciudad de Montevideo, R. O. del Uruguay, en la Sede del Colegio de Abogados del Uruguay, siendo la hora 10 del día 10 de mayo de 2019 se reúne la Asamblea General del COADEM según la convocatoria oportunamente realizada con el siguiente resultado:

Asistencia.-

Argentina: Dr. Eduardo Massot; Dr. Ricardo de Felipe, Dr. Ricardo Beltramino y Dr. Humberto Granada Notario

Brasil: Dr. Roberto Busato, Dr. Ary Raghiant y Dra. Clea Carpi

Paraguay: Dra. Amparo Samaniego de Paciello y Dra. Sonia von Lepel

Uruguay: Dr, Diego Pescadere; Dr. Bernardino Pablo Real Zolessi; Dr. Jorge Abramo

Preside: Dr. Bernardino P. Real

Actúa en secretaría el Dr. Jorge Abramo.

Solicita hacer uso de la palabra el Dr. Roberto Busato quien comunica las excusas del Presidente del CFOAB Dr. Santa Cruz que no ha podido concurrir por tener otros compromisos que cumplir. Asimismo, destaca la concurrencia del Secretario del CFOAB Dr. Ary Raghiant quien viene realizando una importante gestión en la Orden, destacando que trabajó intensamente en el Congreso controlando los proyectos que apuntaban a controlar la abogacía especialmente el relativo a las prerrogativas que fue aprobado. El Dr. Raghiant manifiesta que enviará al COADEM y los Colegios la ley de prerrogativas aprobada.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 12 de marzo de 2019, en la Ciudad de Paraná, República Argentina.
- 2) Informe de la Presidencia. Informaciones de Secretaría y Tesorería.
- 3) Evaluación por parte de la Asamblea sobre el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes celebrada en Río de Janeiro. Informe de los delegados de los cuatro países sobre:
 1. Comunicación por parte de los Colegios a la Secretaría de COADEM para aportar los contactos a los que los colegas puedan dirigirse en cada país, a fin de requerir el apoyo para el trámite de rogatorias.

2. Cumplimiento de la resolución complementaria adoptada en Asamblea de Paraná que dispuso que cada colegio promocióne a través de su página web los servicios de difusión de trabajos de jurisprudencia y doctrina nacional que están en condiciones de prestar a los colegas de los restantes países.
3. Designación de delegados para la Comisión de Jóvenes Abogados, a fin de que se comuniquen y propongan formas de trabajo.
- 4) Acceso a la justicia internacional de DDHH. Reunión con el pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el día 10 de mayo del corriente en la ciudad de Montevideo. Definición de propósitos.
- 5) La regularidad jurídica de la suspensión de las elecciones directas de los integrantes del PARLASUR. Consulta de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales del PARLASUR.
- 6) El comienzo de un debate necesario: definiciones sobre los roles estratégicos del COADEM en relación con el proceso de integración y/o como organismo representativo de la abogacía organizada del MERCOSUR.
- 7) Regulación del ejercicio transfronterizo según Resolución CMC 25/03. Situación actual e informes que los delegados de los colegios miembros quieran presentar.
- 8) Creación en el COADEM del Observatorio sobre Colegiación (propuesta del Dr. R. Busato).
- 9) Nota del Sr. Presidente de UIBA, Dr. Carlos Andreucci. Designación de delegado del COADEM para asistir a la Asamblea de delegados de UIBA, a celebrarse en San José, Costa Rica, a fines del mes de mayo.
- 10) Lugar y fecha para la próxima Asamblea General.
- 11) Asuntos Generales.

Punto 1.- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 12 de marzo de 2019, en la Ciudad de Paraná, República Argentina.

Los asistentes han tenido a su disposición el Acta que les fue remitida con anterioridad por la Secretaría vía mail y cuyo texto se distribuye por lo que acuerdan que conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura. Puesta a votación se la aprueba por unanimidad.



Punto 2.- Informe de la Presidencia. Informaciones de Secretaría y Tesorería.

- El Presidente realiza la evaluación de la Mesa Académica sobre el tema “El tratamiento normativo de la violencia de género en los países del MERCOSUR” cumplida en el día de ayer. Las exposiciones estuvieron a cargo de: ARGENTINA: Dra. Cristina Raquel López; BRASIL: Dra. Clea Carpi; PARAGUAY: Dra. Sonia von Lepel; URUGUAY: Prof. Dra. Luz Calvo. Destaca la importancia de las exposiciones y especialmente la presencia de jueces de la materia así como de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones públicas que se ocupan del tema propuesto quienes realizaron intervenciones luego de las exposiciones.

El Dr. Busato señala que el nivel de la Mesa Académica realizada en Paraná fue bueno y el de la de ayer ya fue mejor. Indica que se debe hacer lo posible por enviar buenos técnicos como expositores.

El Dr. Granada felicita al Secretario del Instituto Paciello por la organización y desarrollo de la Mesa.

La Dra. Clea Carpi destaca la importancia que tendría la participación de la abogacía de las fronteras cercanas.

El Dr. Abramo explica lo que se hizo en oportunidad de la Mesa Académica de Paraná en el Uruguay y que se solicitó a los países limítrofes que lo hicieran. De Uruguay concurren dos abogados de la ciudad de Salto. Entiende que deberían fijarse sedes que hagan más accesible el traslado de los abogados de las fronteras y que los Colegios miembros deberían difundir entre ellos la actividad, procurando incentivar la concurrencia.

- El Presidente informa que había iniciado contactos con el Dr. Wilder Tyler a fin de lograr por su intermedio y dadas sus vinculaciones con instituciones internacionales apoyo económico para las actividades del COADEM. Consulta a la Asamblea si aprueba retomar y continuar con esa gestión, lo que **se aprueba por unanimidad**.

- El Presidente informa sobre la reunión que mantuvo junto con el vicepresidente Dr. de Felipe, el secretario Dr. Abramo y el presidente del CAU con la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales del PARLASUR. Destaca la importancia de la reunión y del intercambio que se dio con sus miembros.

Informa que los miembros de la Comisión pidieron un informe del COADEM acerca de si rige la obligatoriedad de que los Estados miembros del MERCOSUR designen a sus parlamentarios en el PARLASUR mediante elección directa. La solicitud de informe será remitida por la Comisión oportunamente.

El Dr. Busato destaca la importancia de que el COADEM tenga vínculos con el PARLASUR,

La Dra. Carpi reitera que el COADEM debería vincularse con el ECOSOC de las NN.UU. porque lo integra la UNESCO cuyos cometidos tienen relación con los del COADEM.

- El Presidente informa que aguarda confirmación para tener una reunión con la Corte Interamericana de DD.HH. que está sesionando en Montevideo. Se refiere a la importancia de que el COADEM mantenga relación con ese órgano.

El Dr. Pescadere respalda lo expresado por el Presidente e informa que el CAU mantiene muy buena relación con quien hoy es miembro de la Corte, ex miembro de la Suprema Corte de Justicia uruguaya Dr. Ricardo Pérez Manrique, quien en esa calidad se manifestó públicamente en conferencia realizada en el CAU acerca de la protección del secreto profesional de los abogados. Informa que en la tarde el CAU firmará un convenio con la Corte Interamericana por el cual el Colegio se obliga a divulgar las actividades de la Corte y ésta a la posibilidad de que abogados uruguayos puedan realizar pasantías en San José de Costa Rica. Invita a los miembros de la Asamblea a asistir a la firma del convenio en la Sede del CAU a las 15 horas, lo que **se aprueba por unanimidad**.

- **Informe de tesorería:** Se mantiene el saldo de U\$S 22.995,14.

Se resuelve que se comunique a los miembros los pagos que tienen pendientes.

- **Informe de secretaría:** El Dr. Abramo informa que se recibieron las siguientes notas:
 - del Dr. Carlos A. Andreucci, presidente de UIBA excusando su inasistencia a la Mesa Académica y a la Asamblea por tener comprometidas actividades relativas a su actual función;

- de la Suprema Corte de Justicia de la R. O. del Uruguay agradeciendo la invitación a la Mesa Académica del día de ayer y acompañando texto de su Resolución S.C.J. N°434/2019 de fecha 2 de mayo de 2019 por la que en acuerdo con la D.G.S.A. resolvió: "**Declarar de interés** la Mesa Académica en la que se tratará el tema 'El tratamiento normativo de la violencia de género en los países del MERCOSUR'.

Punto 3.- Evaluación por parte de la Asamblea sobre el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes celebrada en Río de Janeiro. Informe de los delegados de los cuatro países.

El Dr. de Felipe manifiesta que la FACA cumplió con el punto 3 pero el 1 y el 2 se encomendarán a los jóvenes designados para la Comisión de Jóvenes del COADEM y se coordinará con ellos.

La Dra. von Lepel manifiesta que va a plantear los puntos mencionados en el orden del día en la Directiva del CAP.

El Dr. Pescadere expresa que la Comisión de Jóvenes se integró recientemente por lo que no se ha completado el cumplimiento de los puntos enumerados.

En este estado, los Colegios se comprometen a que para la próxima Asamblea procurarán que concurren los delegados a la Comisión de Jóvenes en la medida que estén todos designados.

Punto 4.- Acceso a la justicia internacional de DDHH. Reunión con el pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el día 10 de mayo del corriente en la ciudad de Montevideo. Definición de propósitos.



Se plantea la posibilidad de realizar convenio con la Corte Interamericana de DD.HH. por parte del COADEM.

El Dr. Busato propone que los convenios los realicen los colegios miembros.

La Dra. von Lepel considera que nada impide que se hagan convenios ya que ello posibilitaría coordinar con los colegios.

El Dr. Granada propone concurrir a la firma del convenio de la Corte con el CAU y mantener contacto con sus miembros y luego resolver.

Se resuelve **mantener contacto con la Corte en la oportunidad ofrecida por el CAU y que sean los Colegios que realicen convenios con ella si así lo deciden.**

Punto 5.- La regularidad jurídica de la suspensión de las elecciones directas de los integrantes del PARLASUR. Consulta de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales del PARLASUR.

El Dr. Busato propone que se forme una comisión para estudiar el tema y lo plantee a la Asamblea. Propone que esté compuesta por los Dres. Sergio Ferraz, Humberto Granada y Jorge Abramo por el Instituto Paciello.

El Dr. Beltramino propone que no se espere la solicitud de la Comisión del PARLASUR y se lo estudie para tenerlo pronto.

Se encomienda a la Secretaría reclamar la consulta.

El Presidente Dr. Real señala que el informe debe ser exclusivamente jurídico y exhorta a los colegios para que en lo nacional se pronuncien de la misma forma.

Punto 6.- El comienzo de un debate necesario: definiciones sobre los roles estratégicos del COADEM en relación con el proceso de integración y/o como organismo representativo de la abogacía organizada del MERCOSUR.

El Presidente informa a la Asamblea que la Mesa resolvió plantear el punto a fin de que se considere si es necesario un debate sobre el punto.

El Dr. Busato expresa que quizás el planteo viene motivado por la posición inicialmente expresada por el Presidente de Brasil Bolsonaro con respecto al MERCOSUR. Explica que la posición del Presidente Bolsonaro que inicialmente fue de que Brasil dejara el MERCOSUR varió y que ahora ningún miembro del gobierno plantea ese extremo. Señala asimismo que con respecto a la OAB la posición del Presidente Bolsonaro no es favorable en la medida que considera que es un "sindicato" y por lo tanto ya fue regulado como los demás. Considera que eso significa hacer lo mismo que hizo el Presidente Chávez en Venezuela.

El Dr. Beltramino manifiesta que en su reciente estadía en Brasil comprobó que el Ministro de Hacienda Guedes ha suavizado su posición respecto del MERCOSUR.

El Dr. Granada expresa que es oportuno lo que dice el Dr. Busato pero entiende que la crisis del MERCOSUR es una crisis de sus instituciones. Ellas no se atienen a las normas del grupo por lo que, considera, debería existir una Corte que resuelva los conflictos para que pueda continuar. Por ello entiende que deberíamos reactivar la discusión sobre la Corte, reflatando el trabajo que se hizo en el Instituto Paciello.

El Dr. Abramo expresa que si bien puede considerarse en crisis la institucionalidad, hay entre los ministerios de los respectivos países constantes actividades en común de la que el COADEM debería estar al tanto ya que indica que, en realidad, existen actividades en el marco del MERCOSUR.

El Dr. Beltramino expresa que hace años en una reunión del COADEM un miembro del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR sostuvo que se podía establecer la Corte porque no está dentro de las "cláusulas pétreas" de la Constitución de los Estados.

El Dr. de Felipe expresa que está de acuerdo en el planteo del Dr. Busato en el sentido de que cada Colegio vaya analizando cómo funciona institucionalmente el COADEM. Pero el planteo del punto del orden del día es para resolver si todos estamos de acuerdo en seguir en el COADEM más allá de la situación del MERCOSUR.

El Presidente Dr. Real expresa que no está en juego nuestra adhesión a los principios fundamentales del COADEM. Tal vez no nos hemos dado cuenta que hemos fundado un organismo de las abogacías para relacionarse entre sí. Recuerda lo que ocurrió en oportunidad de la ley de democratización de la justicia en Argentina y el apoyo que se le dio a FACA. Eso es lo que pretendemos que no caiga.

El Dr. Busato señala que la asimetría por falta de colegiación no haría recíproco el apoyo. Hay reciprocidad cuando los países son socios en la colegiación.

La Dra. Carpi informa que OAB hizo acuerdo de reciprocidad con la abogacía de Portugal.

El Dr. Busato mociona que se consulte a los colegios para que expresen su pensamiento sobre el COADEM y que se conserve el punto en el orden del día.

Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Busato.

Punto 7.- Regulación del ejercicio transfronterizo según Resolución CMC 25/03. Situación actual e informes que los delegados de los colegios miembros quieran presentar.

El Dr. Busato informa que la Comisión de Justicia de la OAB aun no se manifestó.

El Dr. Pescadere expresa que al CAU no le sería posible ingresar al régimen de la decisión 25/03 por no tener la colegiación legal.

El Dr. Granada informa que en Paraguay hay una comisión trabajando sobre la Decisión 25/03.

La Dra. Amparo Paciello informa que es un comité con miembros de la actividad privada, con especial interés en la industria de la construcción que tiene un proyecto que está en el parlamento. Sería el primer paso para llegar a la colegiación dentro del régimen del Anexo de la Decisión 25/03.



Se resuelve **mantener el punto en el orden del día.**

Punto 8.- Creación en el COADEM del Observatorio sobre Colegiación (propuesta del Dr. R. Busato).

Se resuelve por unanimidad **aprobar la propuesta y pedir delegados a los colegios miembros.**

Punto 9.- Nota del Sr. Presidente de UIBA, Dr. Carlos Andreucci. Designación de delegado del COADEM para asistir a la Asamblea de delegados de UIBA, a celebrarse en San José, Costa Rica, a fines del mes de mayo.

Se da lectura a la nota del Dr. Andreucci.

El Dr. Real propone designar representante del COADEM a la Asamblea de UIBA al Dr. Busato.

Se aprueba por unanimidad.

El Dr. Pescadere informa que por el CAU concurrirá a la Asamblea la Dra. Macarena Fariña.

Punto 10.- Lugar y fecha para la próxima Asamblea General.

Se fija la sede de la próxima Asamblea en Brasil en el mes de setiembre de 2019. OAB comunicará oportunamente lugar y fecha. El 20 de mayo hará conocer lo que proponga.

Punto 8.- Asuntos Generales.

No se plantea ninguno.

No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 y 30 horas.

Dr. Bernardino Pablo Real Zolessi

Presidente

Dr. Jorge Abramo Vairo

Secretario